

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26468 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial en Sustitución dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado pro este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 346/2012 C4.

Fecha del Auto de Declaración: 10/07/2012.

Clase de Concurso: Voluntario.

Entidad Concursada: Promotora de Mercados Eléctricos, S.A., Cerdanyola del Vallès Can Mitjans, 50, Polígono Industrial Polizur, Zona A, Nave 30, CIF A-08314593 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 2.159, Libro 1558 de la sección 2.ª Folio 157, Hoja número 21.669.

Administradores concursales:

Doña Montserrat Rimbau Prat (abogado).

- Dirección postal: Rambla de Catalunya, 57. 3.ª planta (08007) de Barcelona
Teléfono: 93-1591515, Fax: 93 2721990.

- Dirección electrónica: concursal@additiogroup.com

La entidad mercantil, como administrador acreedor.

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo Máximo de Un Mes Posterior a la fecha de publicación en el BOE.

Personación en las Actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13.08014 Barcelona).

Barcelona, 10 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120054178-1